Municipalidad de Encarnación
R.U.C. Nº 80000004-8
TEL: 204800- 204253-203942

NOTA U.O.C Nro. 241/2019

Encarnación, 05 de setiembre de 2019.-

Señores
DEPARTAMENTO ATENCION A MUNICIPIOS
DNCP
PRESENTE

Por la presente nota esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, en el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2019 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DE FONACIDE – PLURIANUAL - I.D. N° 368.349**, manifiesta lo siguiente:

Que, con respecto a la Aprobación de Planos correspondientes a obras a ser ejecutadas por la Municipalidad de Encarnación, no existe una Ordenanza que reglamente dicha situación, solo existe Ordenanza para los casos en que personas físicas o jurídicas particulares lo solicitan, u otras entidades, en estos casos el procedimiento es distinto porque se realiza en torno al pago del impuesto a la Construcción.

Esperando sepan entender lo arriba planteado.

Atentamente.

Gonzalo Mino Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

U. O. C.